



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

GUADALAJARA

SERVICIO DE CULTURA

PE/cd

EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS

DECRETO DEL PRESIDENTE

ANTECEDENTES

1.-Por la Sra. Diputada-Delegada de Economía y Hacienda se ha instruido expediente para la concesión de una subvención no nominativa sin convocatoria cuyos datos son los siguientes:

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Número de expediente | |
| Fecha del registro de entrada en la Diputación Provincial | 17/05/2017 |
| Entidad solicitante | SOCIEDAD CASTELLANO MANCHEGA DE PROFESORES DE MATEMÁTICAS, CIF: G02267425 |
| Concepto para el que se solicita la subvención | Fase Regional de la Olimpiada Matemática 2017 |
| Subvención que se solicita | 440 € |
| Subvención cuya concesión se propone por la Diputada de Economía y Hacienda | 440 euros |
| Partida presupuestaria | 912.48901 |
| Plazo que se estima necesario para la justificación | 30 de noviembre de 2017 |

2.-Constan en el expediente informe de la Intervención General sobre la existencia y adecuación del crédito, e informe del Director de Servicios Culturales, Educativos, Deportivos y Juventud sobre el procedimiento de concesión de la subvención.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada – Delegada de Economía y Hacienda,

HE RESUELTO

Primero: Conceder una subvención de cuatrocientos cuarenta euros (**440 €**) a la Sociedad Castellano Manchega de Profesores de Matemáticas, CIF: G02267425, para colaborar en la participación de la Fase Regional de la Olimpiada Matemática.

Segundo: La subvención habrá de justificarse hasta el día 30 de noviembre de 2017, con el cumplimiento de los restantes requisitos contemplados en la Base 12.12.1 de Ejecución del Presupuesto del año 2017, de la que se dará traslado al beneficiario al notificarle la presente Resolución.



Guadalajara,
El PRESIDENTE

Jose Manuel Latre Rebled

11 OCT 2017

Doy fe en la presente resolución,
que se transcribe con el n.º 2099

de fecha 11 OCT 2017



La Secretaria General
P.D. le firma 16.10.2012
El Jefe de Area de Secretaria
Jose María de Martintuengo